## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 24/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

Vº Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

AVENDAÑO Y VERA LIMITADA SESENTA MIL PESOS Rut 050189970-4

Correspondiente a Fecha de Pago

PAGO ALOJAMIENTO PERSONAL SERVICIO PAIS EN PUNTA ARENAS

24/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
	25748	24/10/2012	60,000
ORDEN DE COMPRA	23770	A.11-21-1-1	

## ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

Vº Bueno Jefe Contabilidad

		Detalle	Debe	Haber
Código Cuenta 215-22-08-999-000-000	OTROS			60,0
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES		60,000	
35 00 00 000 000		Totales	60,000	60,0
MPROBANTE DE EGRE	SO:	ASIENTO N°	FECHA	*****
RESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		60,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-	05)		60,0
Λ		Totales	60,000	1 60,0
UNIDAD SECRETARIA CONTROL CONT	ARGAS VIVAR A MUNICIPAL DEL CARCAMO CONTROL (S)	ENCARGADO DE PAN BA	YARZO TORRES CALDE (S) RRIA PERALTA DE FINANZAS (S)	)